



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA IMPUGNACIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 87937**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, resolvió la impugnación interpuesta por la sociedad accionante **VÉRTICES INGENIERIA S.A.S.**, contra la decisión del 16 de diciembre de 2019, proferida por la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**, dentro de la acción de tutela promovida contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ**, identificada con el radicado único No. 15001220500020190012701, en la que resolvió: "... **MODIFICAR** el fallo impugnado en relación con los extremos a tener en cuenta para el cálculo de las acreencias reconocidas al señor Yobani Jiménez Murcia, en el sentido de precisar que estos están comprendidos entre el 25 de julio de 2018 y el 5 de enero de 2019. **SEGUNDO: COMUNICAR** a las partes la presente sentencia por el medio más expedito. **TERCERO: ORDENAR** el envío del expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión... Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 mayo de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 19 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CARDENAS PRIETO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01